

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PATRIA.

LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante 6 rs. al mes.
En los demás puntos de España 23 » trimestre
Extranjero y Ultramar 40 » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningun original.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOAQUIN TROYANO Y DE CASTANEDA, calle de los Angeles, n.º 28, entresuelo, donde está situada la redaccion y administracion del mismo.

SECCION EDITORIAL.

Alicante, 5 de Abril de 1881.

CUMPLIENDO NUESTRO DEBER.

Los trabajos electorales del partido liberal-conservador han comenzado sin alborotos, sin ruidos y sin alardes huecos y vacíos.

Calculando por nuestra propaganda, por la extension y la popularidad del partido conservador en provincias, que hoy es tan grande y tan cierta como no lo fué nunca para ninguna agrupacion análoga, los amigos del Gobierno, que no perdonan ocasion de oponerse á esta accion legal de nuestros correligionarios, y que confian mucho en sus medios, porque muchos son los del Poder, anuncian yá que toda la influencia, todo lo que es, lo que vale y lo que representa el partido conservador-liberal lo mostrarán inmediatamente en las elecciones municipales.

Se equivoacan los amigos del Gobierno.

Mostraremos nuestras fuerzas como sea mejor para nuestros intereses políticos.

Podrá suceder que en la renovacion de Ayuntamientos, funcion importantísima para la vida interior de las poblaciones de un orden menor, desplieguen nuestros adversarios el lujo de todo su arranque. Podrá ser tambien que aplicando nosotros á la realidad el criterio que informó nuestra administracion, poco dispuesto y ménos entregado á llevar la apasionada accion de la politica á estas renovaciones de Ayuntamientos, encomienden nuestros amigos esta misma lucha á los comités más en contacto con las necesidades del vecindario.

Pero de todos modos, y suceda lo que quiera, nosotros emplearemos en estas elecciones primeras, no toda la fuerza, no todos los elementos posibles, sino los necesarios, y aun no tanto los convenientes.

Para vencer á los candidatos ministeriales dentro de la ley, tendríamos bastantes con muchos ménos de los que contamos.

A la coalicion de todos los ministerialismos, y todas las oposiciones y todas las arbitrariedades juntas, las resistiremos como creamos que las debemos resistir.

En estos instantes, el triunfo del partido liberal-conservador en los comicios para la formacion de las corporaciones populares, no puede ser ilusion que nos regocije.

Nos consideraremos vencedores si con la actitud independiente de nuestros amigos y las influencias ministeriales que tengan conciencia de sus propios intereses, se logran evitar intrusiones y triunfos de otras

parcialidades en número bastante para que, sobre todo, los nuevos municipios convengan en mantener con el mayor entusiasmo las conquistas fundamentales de la Restauracion y los poderes legítimos é históricos que por igual nos interesan, que por igual amamos y defendemos.

Entretanto no se regocijen, no gallardeen ni se den aires de triunfadores suponiéndonos en las tristezas de una derrota prematura.

Lo repetimos, y con repetir lo que creemos, nos basta.

Luchará contra nosotros toda la humanidad politica que vive entre Irún y Trafalgar. Los ministeriales, porque para tener distritos necesitan en la cuasi totalidad de las provincias imposibilitar de cualquier modo las condiciones de lucha para los conservadores. Los demócratas platónicos, porque al calor de los partidos medios usan bien de la benevolencia cariñosa que saben agitar con éxito. Los republicanos, porque habiendo extendido partida de muerte á los conservadores, yá sueñan con la herencia. Y los carlistas, porque necesitan ensayar la lucha del voto antes de pensar en otra lucha.

No venceremos quizá, pero no importa.

Nos hemos hallado solos, habremos combatido con nuestras únicas fuerzas por la politica legal y comun, así para el Gobierno como para esta levantada oposicion conservadora.

Y habiendo cumplido con nuestro deber, tendremos autoridad para preguntar á los demás en los dias solemnes del debate parlamentario, si cumplieron el suyo ó lo olvidaron.

(De El Cronista.)

A nosotros nos tendría perfectamente sin cuidado la benevolencia de los posibilistas hacia el actual gobierno, si no estuviéramos convencidos de que esta benevolencia puede costar cara á un partido que, aunque adversario nuestro, es un partido monárquico.

La conducta de los gobernantes, dando entrada en diputaciones y Ayuntamientos á estos interesados auxiliares, ni es prudente ni revela sentido político. Buscando alianzas electorales los fusionistas, olvidan que los posibilistas solo pueden ser sus amigos de un dia, y que á su sombra quieren alcanzar un prestigio de que carecen.

Conste, con todo, que los planes del posibilismo, son conocidos de nuestro partido, que se los desbaratará, como yá otras veces se los ha desbaratado.

Dice El Imparcial:

«Nótase en todos los círculos políticos gran atonía; escasean los acontecimientos, y apenas

preocupan otras cuestiones que las de Diputaciones y Ayuntamientos.

Algunos Gobernadores han comenzado á repartir palos de ciego, y llueven en los centros oficiales, en la presidencia del Consejo, y en el ministerio de la gobernacion especialmente, reclamaciones y protestas.»

Palos de ciego llama el colega á las infracciones legales que cometen los gobernadores, á las separaciones de Ayuntamientos y Diputaciones, vejámenes que imponen en todas partes los proconsules fusionistas. Lea *La Iberia*, *El Imparcial*, y se convencerá de que no hay tales palos, ni tales juegos, ni tales protestas, ni tales reclamaciones.

Lo que hay es un gobierno paternal, liberal, justo y misericordioso, que se interesa en extremo por la salud de todos los funcionarios de eleccion popular, á los cuales desea ver alejados del cargo que legítima y legalmente desempeñan por virtud del voto de los ciudadanos.

Tenga la seguridad *El Graduador*, y así se lo digimos yá, que si alguna vez nos halla en su camino, no será para acompañarle sino para detenerle en la tarea de hacer la infelicidad de nuestra España. No para formar columna con él, sino para atajarle el paso.

El partido posibilista, con sus arrepentimientos y sus desengaños y sus veleidades es el que dá derecho á cualquier partido para creer en la posibilidad de hallarlo el dia menos pensado, formando entero y verdadero en sus filas.

D. José Martínez de la Peña, oficial de tercera clase del negociado de propiedades y derechos del Estado, de la Administracion económica de esta provincia, ha sido declarado cesante y en su reemplazo nombrado D. Lorenzo Alzola.

Ha sido trasladado á la Direccion de Sanidad del puerto de Valencia, el auxiliar electo para la de este, D. Carlos Dalmau y nombrado para reemplazarle D. Fulgencio Ruiz.

DIPUTACION PROVINCIAL.

REUNION ORDINARIA.

Estracto de la sesion celebrada el 4 Abril 1881.

PRESIDENCIA DEL

Señor Don Antonio Campos Domenech.

A las doce del dia se abrió la sesion. Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Sin discusion fueron aprobados los dictámenes de las Comisiones siguientes:

El de la de Carreteras, en que se propone se ceda al Estado provisionalmente y hasta que se termine la carretera de Alicante á Silla el trozo de camino titulado Collado de Calpe, comisionando al Director

de Obras provinciales para que haga la entrega con las debidas formalidades al señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia, como representante del Gobierno en este ramo.

El de la misma Comision en el que se propone confirmar el acuerdo de la Comision provincial de 29 de Diciembre último, anunciando nueva subasta de las obras que faltan ejecutar en el trozo tercer de la carretera provincial de Villajoyosa al Barranco de la Batalla.

El de la Comision de Hacienda en el que se propone se comunique á D. Benedicto Mollá, tenga la bondad de remitir á este Cuerpo provincial un ejemplar de su obra *Biografías de los hijos ilustres de la provincia de Alicante*, para en su vista resolver sobre la adquisicion de 600 ejemplares por cuenta de la provincia.

El de la misma Comision en el que se propone la aprobacion de la distribucion de fondos para el presente mes de Abril.

El referente á la misma Comision en el que se propone que no se celebre nueva subasta para la impresion y publicacion del *Boletín oficial*, el cual continuará bajo las mismas condiciones y tipos que en el presente año económico.

Tambien se acordó el expediente para la subasta de servicios de Bagajes de la provincia para el próximo año económico de 1881 á 82.

El de la Comision de Carreteras en el que se propone conceder la subvencion al Ayuntamiento de Altea, para poder terminar las obras de ensanche del camino que conduce á Callosa de Ensarriá con el objeto de habilitarlo para carruajes.

El de la Comision de Instruccion pública en el que se propone se comunique al señor Vice-Rector de la Universidad literaria de Valencia, no le es posible á la Excm. Diputacion responder, cual lo deseara, á la invitacion á que contribuya al establecimiento en aquella ciudad de una escuela para la enseñanza de los sordo-mudos y ciegos, por tener subvencionada en esta capital una escuela que ofrece hoy á aquellos desgraciados la instruccion conveniente.

El de la Comision de Hacienda en el que se propone la aprobacion del presupuesto ordinario que ha de seguir en el presente año económico de 1881 á 82.

Leídos los dictámenes de las Comisiones de Hacienda, Carreteras é Instruccion pública, quedaron sobre la mesa para su discusion y aprobacion en la sesion inmediata.

Se dió cuenta de una proposicion suscrita por varios diputados en solicitud de una subvencion para auxiliar á la recomposicion y ensanche del camino que conduce desde la carretera del litoral al pueblo de Aguas y Baños de Busót. Tomada en consideracion, pasó á la Comision de Carreteras para que emita dictámen.

Se levantó la sesion, anunciando orden del dia para la de mañana; discusion y aprobacion de los dictámenes que quedan sobre la mesa y lectura de los que nuevamente se presentan.

Eran las tres de la tarde.

MISCELÁNEA POLÍTICA.

Todos los dias nos dán cuenta los periódicos de *irregularidades* que se cometen *apesar* de estar en el poder el partido fusionista

Creemos, sin embargo, que el gobierno, léjos de ser culpable de que algunos de sus empleados falten á sus deberes, lamenta tales hechos como los lamentaba el partido conservador-liberal. Y al ocuparnos en general de este asunto, no es más que para recordar á los periódicos fusionistas lo que tantas veces les digimos cuando estaban en la oposicion: *Que tentan el tejado de vidrio.*

De un periódico tomamos los siguientes párrafos:

«Trabájase sin descanso, al decir de algunos periódicos, para decidir al general Martínez Campos á ir á Cuba de capitán general, con el objeto de que se cumpla en todas sus partes el convenio de Zanjon.

Los pactos, dicen, deben ser sagrados, y el general, para bien de España y de la preciosa Antilla, no puede menos de cumplir con religiosidad lo ofrecido en el Zanjon, que fué la base de la paz.»

Cualquiera diría, aun sin ser muy malicioso, que los anteriores párrafos podían interpretarse poco más ó menos así:

«Señor Martínez Campos, empieza Vd. á estorbar, y le rogamos que haga Vd. el favor de marcharse á... Cuba.»

Esperamos que el general no estará dispuesto á dar gusto á los que tal pretenden, convencido como debe estar, de que nunca ha sido tan necesaria su presencia en España, como hoy para bien de las instituciones.

Empieza á eclipsarse la estrella del señor Albareda.

Después de las muchas felicitaciones que ha recibido por el compromiso que contrato de suprimir los portazgos, ahora resulta que el señor Ministro de Hacienda dice que no puede privar al presupuesto de ingresos, de los que proporciona el dicho impuesto.

En el último consejo de Ministros, el señor Albareda estaba triste y mal humorado y se atribuía su mal estar al fracaso de su proyecto.

Le deseamos que con motivo de llevar á cabo algun otro rasgo recobre su perdida y habitual alegría.

Al dar cuenta *El Correo*, periódico ministerial, del Consejo de Ministros último, entre otras cosas dice:

«El ministro de Estado expuso lo satisfactoriamente que había terminado el incidente suscitado con motivo de la recepcion del duque de Fernán Núñez.»

Nos alegramos mucho que haya terminado satisfactoriamente, pero conste que ha habido incidente y rectificacion del discurso del Presidente de la República Francesa, por más que lo hayan negado los periódicos franceses y algunos ministeriales españoles.

SECCION OFICIAL.

El *Boletín oficial* de anteayer contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros manifestando que SS. MM. y AA. RR., continúan en la corte, sin novedad, en su importante salud.

Una circular del Gobierno de la provincia, insertando la Real orden en la que se declara á los Jefes y oficiales de la Guardia civil, exentos de ser empleados por las autoridades en servicios de más importancia de la que á su categoría militar corresponda.

La continuacion de la Ley de enjuiciamiento civil desde el artículo 970 y la seccion 2.ª del título 90 hasta el artículo 994 inclusive.

Una circular de la Comision provincial de Pósitos, haciendo presente á los Alcaldes Administradores de ellos y apercibiendo á los municipios responsables, con el máximo de la multa que la ley señala, si en el preciso término de cinco dias no hacen efectivo en la Depositaria de fondos provinciales el contingente reclamado en la circular inserta en el *Boletín* número 51, fecha 4 de Marzo último.

Otro de la misma haciendo igual prevencion y apercibimiento á varios Ayuntamientos, si no cumplen en el término de ocho dias lo prevenido en la circular inserta en el *Boletín oficial* de 26 de Febrero referente á la rendicion de cuentas atrasadas de Pósitos, hasta el año económico 1879 80.

Un anuncio de la Comision permanente de la Diputacion provincial, aprobando el presupuesto de gastos carcelarios del partido judicial de Villajoyosa para el año 1881-82, insertando el repartimiento de las 234 pesetas 18 céntimos de su importe entre los pueblos del mismo.

Una Real orden, declarando que el Gobernador de Alicante no debió remitir al Juzgado de primera instancia de Callosa de Ensarriá el fallo dictado por la Comision provincial, como tribunal de arbitraje en las cuestiones promovidas entre D. Bernabé Morcillo y el Sindicato de riegos de Alfaz. Que se retire el expediente devolviéndolo á la Comision; y que si los interesados lo estiman conveniente, deben presentar directamente sus reclamaciones á los tribunales ordinarios sin intervencion de las autoridades administrativas.

Un anuncio de la Comandancia general, sub-inspeccion de Artillería del distrito de Valencia,

de una plaza de sillerero guarnicionero, vacante en la primera batería del 5.º regimiento montado del arma, cuyos solicitantes podrán dirigir sus solicitudes con certificados de aptitud para antes del 15 de Mayo en que se hará la eleccion.

Una circular de la Administracion económica, previniendo á los Alcaldes de los pueblos que relaciona, remitan en el plazo de quince dias, actas de las existencias que resulten en los estancos, y al efecto inserta las instrucciones á que deben atenderse con arreglo á la circular que con el mismo objeto dirigió en 1.º de Febrero último.

Un anuncio de la misma declarando abierto el pago de la mensualidad de Marzo último á las clases pasivas de esta provincia, á escepcion de las clases pensionadas que no se satisfarán hasta primero de Mayo próximo.

Un edicto del Comisionado ejecutor de apremio nombrado por el Alcalde de Torremanzanas, anunciando por disposicion de éste el segundo y último remate de diez á doce horas de su mañana del dia 10 del mes actual, de varias fincas embargadas por débitos al Tesoro público.

Y otro del Juzgado de primera instancia de este partido, fijando el dia 23 á las doce de su mañana, la venta en pública subasta de tres fincas de D. Manuel Pastor y Arbuxech, sobre pago de 45.000 pesetas á D. Luis Garcia y Villazo.

GACETILLAS.

Teatro Español.—Como era de esperar, el beneficio del simpático y aplaudido actor cómico D. Felipe Carsí, proporcionó un lleuo á dicho coliseo en la noche del sábado. La concurrencia tuvo otra ocasion de celebrar las singulares dotes que adornan al Sr. Carsí, en la comedia *El noveno mandamiento*, que entretuvo agradablemente al público y fué discretamente desempeñada por las señoritas Constant y Colom, el beneficiado y los Sres. Osuna y Soriano, quienes tuvieron que presentarse en el palco escénico á los finales del segundo y tercer acto á recibir los aplausos del público.

El juguete de costumbres valencianas *Bufar en caldo chelat*, como todas las producciones del Sr. Escalante, mantuvo á los espectadores en constante hilaridad y en su desempeño se distinguieron las señoritas Colom y Guillem y los Sres. Carsí y Colom.

El domingo anunciáse la última funcion de abono, y tambien este lindo coliseo vióse en extremo favorecido por numerosa y distinguida concurrencia, lo cual demuestra la predileccion de nuestros paisanos por los espectáculos teatrales, pues á pesar de que este año ha sido feccundo en ellos, todavía la gente no se ha cansado de asistir al teatro.

Púsose en escena la comedia *Los señoritos*, que obtuvo una acertada interpretacion, y la original en dos actos, valenciana, *Si no vols caldo tres tases*, del apreciable poeta y graciosísimo actor cómico Sr. Colom, que de cada vez es mas aplaudida y celebrada.

Creemos que la señorita Constant y el señor Carsí nos abandonarán pronto y al par que lo sentimos, les deseamos todo género de felicidades y les rogamos, á la primera que no olvide los aplausos y las simpatías que ha sabido conquistarse con su gran talento y sus excelentes condiciones de artista, en esta tierra que conservará de ella muy gratos recuerdos, y al señor Carsí que ya habrá visto que el público de Alicante es el mismo de siempre y guarda mucho cariño y toda su consideracion á los actores que como él se distinguen en la honrosa profesion que ejercen.

Movimiento de poblacion.—En el dia de anteayer se han inscrito en el registro civil del Juzgado municipal de esta ciudad, siete nacimientos y dos defuncion.

Durante la última semana se han registrado en el mismo 11 defunciones, de las cuales han sido de 1 año, 4; de 2 á 5, 5; de 6 á 10, 2; de 11 á 20, 1; de 41 á 60, 1.

Los nacimientos en la propia semana han ascendido á 19, distribuidos en la siguiente forma:

Legítimos.	
Varones	11
Hembras	8
Ilegítimos.	
Varones	0
Hembras	0
Total	19

Por consiguiente, el aumento de censo se eleva á 7 individuos.

En el mes anterior se han registrado en el mismo, los nacimientos y defunciones siguientes:

Legítimos.	
Varones	34
Hembras,	27

Ilegítimos	
Varones	3
Hembras	1
Total	106
Defunciones.	
Varones	34
Hembras	27

Ascendiendo la diferencia de censo en nacimientos á 45 individuos.

Remocion.—Ha sido declarado cesante don Enrique Craiwinkel, celador de la Direccion de Sanidad de este puerto, y nombrado para reemplazarle D. Juan Bautista Esplá.

Pensamientos.—Un génio es una fábrica; un erudito un almacén.

—La hermosura sin gracia es anzuelo sin pasto.

—Los enemigos son á veces más útiles que los amigos, pues manteniéndonos en guardia contra nosotros mismos, nos privan de ofrecerles armas en nuestro daño.

—La vanidad es el amor propio al descubierta; la modestia es el amor propio que se esconde.

—En la marcha de los siglos lo mismo que en la de los ejércitos, siempre hay rezagados.

—Los moralistas son como los químicos, que preparan remedios para los demás, sirviéndose raramente de ellos.

—Los discursos largos son tan contrarios á la expedicion de los negocios, como la ropa larga á la carrera.

—Si haceis bien á uno, es probable que os lo vuelva; si haceis mal, estar seguros de la restitucion.

—Un hombre indiscreto es una carta abierta que todos pueden leer.

Médico oculista.—D. Enrique Caro que se ha dedicado con especialidad y con singular acierto á curar las enfermedades de los ojos, hallándose eventualmente en esta capital, ha abierto una consulta de doce á tres de la tarde en la fonda del Vapor.

VARIEDADES.

LA MARINA MERCANTE ESPAÑOLA EN 1879 Y 1880.

Con el título modestísimo de *Cuadros estadísticos que manifiestan el estado de la marina mercante española durante los años 1879 y 1880*, ha publicado un distinguido funcionario de la Direccion de Hidrografía un interesante resumen del estado de nuestra marina en los dos últimos años, sirviendo de base las listas anuales de buques y los apéndices que, con puntualidad suma, publica aquel centro.

Resulta de estos cuadros, que en 1.º de Enero de 1880 teníamos 1.938 buques de vela mayores de 50 toneladas, con una cabida total de 347.461 toneladas 02 céntimos, y 320 vapores con 188.789 toneladas 45 céntimos y 38.228 caballos de fuerza

Habia además en los tres departamentos marítimos de la Península 24.067 buques menores de 50 toneladas, que en conjunto sumaban 165.340'70 y que estaban tripulados por 93.517 hombres.

Las embarcaciones de vela y de vapor menores de 50 toneladas, correspondientes á los puertos de Filipinas, Cuba y Puerto-Rico, era en 1.º de Enero de 1880 de 6.076 buques con 95.498'62 toneladas y 24.168 tripulantes.

El efectivo de los buques mercantes de la marina española, mayores de 50 toneladas, en 1.º de Enero de 1881 era el que expresa el cuadro que sigue:

Diferencias	BUQUES DE VELA.		BUQUES DE VAPOR.	
	Número.	Tonelaje.	Número.	Tonelaje.
De 50 á 100 tns.	771	54.135'95	42	3.141'29
100 á 200.	561	81.305'97	57	8.049'42
200 á 500.	484	144.476'98	86	29.715'98
500 á 1000.	69	41.674'94	91	66.424'71
Mayores de 1000.	4	4.845'14	71	126.764'13
Total en 1.º Enero 1881.	1.889	326.438'98	347	233.695'53
Total en 1.º Enero 1880.	1.938	347.461'02	320	188.789'45
Diferencias	- 47	- 21.022'04	+ 27	+ 44.906'08

De modo que ha disminuido el número del tonelaje de los buques de vela, habiendo aumentado el de los vapores. Si se tiene en cuenta que las toneladas de vapor representan unas cuatro veces de las toneladas de vela, se vé que el aumento es notable.

La disminucion de los buques de vela corresponde principalmente á la matrícula de Barcelona, en la cual hay una baja de 53 buques con 11.598 toneladas; sigue luego Cádiz con 6 buques y 1.666 toneladas. Valencia 5 buques y 1.613 toneladas, Bilbao 2 buques y 1.554 toneladas, siendo de advertir que en algunas provincias hay baja de toneladas sin haberla de buques, á causa del cambio de tonelaje del sistema antiguo al moderno.

Han tenido aumento en los vapores las provincias siguientes:

Cádiz	3 buques	10.075 toneladas.
Habana	2 »	7.065 »
Manila	6 »	6.344 »
Bilbao	3 »	5.912 »
Barcelona	3 »	4.829 »
Mallorca	3 »	3.312 »
Cartagena	2 »	3.073 »
Coruña	1 »	2.238 »
Sevilla	3 »	1.517 »

El número de caballos que contaban los vapores ha subido desde 39.228, en 1.º de Enero 1880, á 42.458 en 1.º de Enero de 1881.

Respecto á los buques menores de 50 toneladas en 1.º de Enero último, constaban matriculados en los puertos de la Península 24.066 con 166.194 toneladas, y en Filipinas, Cuba y Puerto-Rico 6.106 con 95.702 toneladas, próximamente las cifras del año anterior.

(Crónica de la Industria.)

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer á igual hora del de ayer.

ENTRADOS.

Bergantin Villa de Llanes, c. Puig, de New-York, con petróleo.
 Vapor Correo de Alicante, c. Salinas, de Orán, con efectos.
 Pol. gol. Nueva Conchita, c. Tur, de Torre- vieja, con sal.
 Vapor Buenaventura, c. Albí, de Argel, con efectos.
 Vapor Union, c. Bosch, de Palma, con efectos.

DESPACHADOS.

Vapor inglés Nile, c. Curtis, para Ruan, con vino.
 Laud Pompeyo, p. Juan, para Niza, con vino.
 Goleta Holandesa Winhaudes, c. Povoss, para Amsterdam, con efectos.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Benito de Palermo.

SANTO DE MAÑANA.—San Isidoro.

CULTOS PARA HOY.—En San Nicolás, á las nueve y cuarto, misa conventual. Por la tarde predicará en el septenario D. Juan Zarandona, Canónigo de la misma.

En Santa María á las nueve, misa mayor. Por la tarde el novenario de la Soledad.

En la iglesia de Religiosas Agustinas, á las cuatro de la tarde, habrá sermón que predicará Don Enrique Farach, sacristan de la misma.

Continúa en la Iglesia de Nuestra Señora de la Misericordia el novenario de la Soledad.

En las Iglesias de Nuestra Señora de Gracia, de Religiosas Capuchinas y de la Virgen del Carmen, continúan el septenario de María Santísima de los Dolores.

SECCION LOCAL.

Alcaldía Constitucional de Alicante.

Don Carlos Chorro y Zaragoza, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que próxima la estacion de los calores y á fin de precaver los perniciosos efectos de las mordeduras de los perros atacados de hidrofobia, he dispuesto dictar las siguientes prescripciones, que en el interés del vecindario está el respetar y cumplir fielmente.

1.º Los perros alanos, mastines y todos los de presa, cualquiera que sea su especie, deberán llevar siempre bozal dispuesto de modo que les impida morder. Tanto estos como todos los de-

más, llevarán constantemente collar en que se exprese el nombre de su dueño; y los que se encuentren sin este requisito podrán ser recogidos y muertos por órden de la Autoridad.

2.º A contar desde el día 15 del corriente mes se hará estensiva á toda clase de perros la primera parte de la disposicion anterior, y se procederá á la estincion por envenenamiento de los baldíos, siendo considerados como tales todos los que vayan sin bozal.

3.º El que azuzando un perro con intencion de causar daño ó por mera diversion consiga lanzarle sobre algun transeunte, incurrirá en la multa de diez pesetas si el hecho, por su naturaleza, no tiene señalada mayor pena en el Código.

4.º Además de lo que se establece anteriormente, todo el que se vea acometido por un perro, tiene derecho de muerte sobre el animal sin responsabilidad alguna de su parte.

Los Guardias municipales y vigilantes nocturnos quedan encargados del exacto cumplimiento de estas disposiciones.

Alicante 1.º de Abril de 1881.—El alcalde, Carlos Chorro.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 4 de Abril de 1881.

Barómetro	750.78
Termómetro	20.4
Viento	S. E. Brisa.
Atmósfera	Algunas ne- bes.
Mar	Rizado.
Temperatura máxima del aire á la sombra	22.6
Id. mínima durante la noche	9.8
Irradiacion nocturna	» »
Evaporacion en milímetros	1.79

DIRECCION DEL SINDICATO DE RIEGOS

DE LA HUERTA DE ALICANTE.

El estado del Pantano en el día de hoy á las cinco de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 43 palmos y medio.
 Pared descubierta, 73 id. id.
 De cieno, 79 id.
 Entra media hila floja.
 Sale tres cuartas hila.
 Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 4 de Abril de 1881.—El director, Manuel Gomiz.

SECCION DE RECLAMOS.

AVISO.

En el establecimiento tipográfico de D. Antonio Reus, Jorge Juan, 11 y 13, se halla de venta, á 16 reales ejemplar, el *Diccionario Postal de la Provincia de Alicante*, publicado recientemente por el Administrador principal de correos de la provincia D. José Bermudez de la Córte.

De la importancia de este diccionario se ha ocupado ventajosamente la prensa de la localidad, por lo que recomendamos eficazmente al público.

AVISO.

Se vende un coche de alquiler en buen uso. Calle de Jorge Juan, frente al correo, darán razon.

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO ESPAÑOL.—Gran funcion para hoy á beneficio del público.—La comedia bilingüe en dos actos, *Tres forasters de Madrid*. El cuadro nuevo bilingüe, *La consoladora, casa de empeños y préstamos*.

La comedia bilingüe en dos actos, *Els besons de Sedavi*.

Entrada general 2 reales.

A las ocho y media.

Establecimiento Tipográfico de Reus.

A N U N C I O S

A C A R G O D E A N T O N I O R E U S .

Farmacia Mas Font.

MAYOR, 4, (frente al paseo de Mendez Nuñez,)

A L I C A N T E .

Cotidianas, tercianas, y cuartanas

ELIXIR TÓNICO FEBRÍFUGO

del Licenciado D Luis Mas y Font.

Curacion radical sin temor á las recidivas. Esta prodigiosa preparacion que está compuesta de las plantas tónicas reconstituyentes más selectas del reino vegetal, tiene la propiedad de tonificar el aparato digestivo y como por encanto, desaparece la inapetencia recordando las fuerzas perdidas en corto espacio de tiempo.

Es notorio, que innumerables personas vienen padeciendo uno y más años tan molesta enfermedad; cuanto más rebelde es esta, mas maravillosos son los resultados de mi Elixir.

Unicamente se vende en esta capital Farmacia de autor, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez, (antes de la Reina); y fuera en las principales farmacias.—Precio, 20 rs. frasco. Al por mayor se hace descuento conforme á la importancia del pedido.



LEGÍTIMAS MÁQUINAS AMERICANAS

PARA COSER,

WHEELER ET WILSON

UNICO GRAN PREMIO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878,
Agentes generales en España y Portugal,

LACOUR Y LESAGE

MADRID.—Preciados, 7.

UN AÑO DE CRÉDITO.

PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS.
AGUJAS, SEDAS, HILOS, ETC.

Venta á plazos.—Gran descuento al contado.

REPRESENTADOS POR

EMETERIO ESTELA,

Mayor, 5, frente al Pasaje, A L I C A N T E .

VINO Y JARABE DE DUSART

Al Lacto-Fosfato de Cal.

Los Lacto-fosfatos de Cal convienen particularmente:

- á los Niños descoloridos; á los Raquíticos;
- á las Jóvenes que se desarrollan;
- á las Señoras delicadas;
- á las Nodrizas, para aumentar la cantidad y la riqueza de la leche;
- en la Diarrea verde de los niños;
- á los Convalecientes; á los Ancianos debilitados;
- en las Enfermedades del pecho;
- para las Digestiones penosas;
- para la Inapetencia;
- en todas las Enfermedades que ocasionan Enflaquecimiento y Pérdida de las fuerzas;
- en las Fracturas, para la reconstitucion de los huesos;
- para la Cicatrizacion de las llagas.

Paris, Casa GRIMAULT y C^a, 8, rue Vivienne
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

DOBLE MAGNESIA

INCALCÁREA, AEREA, ANTIBILIOSA Y PERFECCIONADA.

preparada por

DON JOSÉ SOLER,

Doctor en ciencias y catedrático de física y química.

Para curar la indigestion, la irritacion, dolores de cabeza, vahidos, jaqueca, superabundancia de bilis, flatos, ácidos del estómago, mareo en la navegacion, retencion de orina, arenas ó piedra en la vejiga, estreñimiento, cólicos, etc., etc.

Botica, plaza de San ristöbal, Alicante.

Ninguna preparacion de las que hasta ahora se han formado con este medicamento ha llamado tanto la atencion general como la doble magnesia incalcárea, aerada, antibiliosa y perfeccionada ni ofrecido mejores resultados, tanto por formar una bebida muy agradable, refrigerante y diurética como por los resultados obtenidos y reconocidos desde mucho tiempo, careciendo del inconveniente del subcarbonato de magnesia, el cual por ser insoluble suele formar precipitados que se espelen con mucha dificultad.

Esta combinacion química es muy soluble y obra con mejor éxito, siendo muy recomendable en todas las indisposiciones arriba citadas.

Para su uso véase el prospecto, que acompaña, la Magnesia doble preparada por el Sr. Soler se altera cualquiera que sea el tiempo trascurrido, con tal que el frasco esté bien cerrado.

A 27 DE ABRIL PRÓXIMO.

comenzará en Hamburgo (Alemania) la extraccion del Gran Sorteo de Dinero, aprobado por el gobierno del Estado. El gobierno garantiza con toda la hacienda pública del puntual desembolso de los premios. Esta extraccion durará hasta 18 de Mayo próximo—es decir 22 dias. En junto consta este sorteo aun de 26.740 premios y 70,600 billetes; es por tanto considerable la probabilidad de ganar, pues, aproximativamente saldrá premiado uno de cada 3 billetes. Todos estos premios son sorteados en estos 22 dias. El mayor premio, que en el caso mas feliz puede ganarse, importa

2,000,000 de Reales.

Especialmente contiene este sorteo los siguientes premios:

	Reales.	Reales.
1 pr. mayor del	2,500,000=	1,250,000
1 premio de	750,000=	750,000
1 »	500,000=	500,000
1 »	300,000=	300,000
1 »	250,000=	250,000
1 »	200,000=	200,000
1 »	150,000=	150,000
4 »	125,000=	500,000
10 »	75,000=	750,000
20 »	50,000=	1,000,000
50 »	25,000=	1,250,000
100 »	15,000=	1,500,000
200 »	10,000=	2,000,000
500 »	5,000=	2,500,000
600 »	2,500=	1,500,000
800 »	1,500=	1,200,000
24450 »	690=	16,870,500

El precio de los billetes, que es oficialmente fijado, importa para todos los 22 dias de la extraccion

600 reales

por un billete original entero, pero á fin de que segun lo permitan sus medios todos puedan participar en este sorteo, se expenden tambien medios billetes originales á 300 Reales y cuartas partes de billetes originales á 150 Reales, revestidos lo mismo que los billetes originales enteros del escudo de armas oficialmente empleado.—Remitimos estos billetes en su original tan pronto como recibimos el importe, que debe ser remitido al mismo tiempo con el encargo, en letras sobre Madrid ó Barcelona, en libranzas del Giro Mútuo, en sellos de correo españoles, eventualmente tambien en billetes de banco españoles.—Inmediatamente despues de la extraccion todo participante recibirá la lista oficial de la misma, y tambien los premios obtenidos son desembolsados sin demora bajo controla del gobierno y por nuestra mediacion. Se han establecido relaciones con mayores casas banqueras en todas las plazas de España para que puedan desembolsarse los premios tambien en el paradero de los premiados. Sirvanse dirigir los encargos á

la casa expendedora principal
ISENTHAL Y COMP^a
banqueros,
HAMBURGO.
Alemania.

Nota.—La correspondencia con nuestros clientes en España llévase en castellano. Las cartas llegan á las 80 horas de España á Hamburgo.

En la última grande extraccion de este Sorteo de Estado ganó un comerciante en Berja con el número 61060 un premio de

500,000 Reales, cuya gran cantidad le ha sido desembolsada inmediatamente por nosotros. En reconocimiento de ello nos autorizó el premiado á hacer uso en nuestros anuncios de esta feliz noticia.

TOS FERINA COQUELUCHE,

curacion pronta y segura

CON LA EMBROCACION ROCHE.

De todos los medicamentos empleados para combatir dicha enfermedad, ninguno ha dado tan buenos resultados como la Embrocacion Roche.

Numerosos ensayos hechos acerca de dicho específico, han demostrado que es inimitable, y el solo y único medicamento para combatir tan penosa enfermedad, y aconsejamos á aquellas personas que tengan necesidad de hacer uso de dicho medicamento, que desconfien toda imitacion que lleve su nombre, pues si bien no producirán mal resultado, sus efectos son completamente nulos, y por lo tanto no conseguirán mas que perder un tiempo precioso y agravar la enfermedad.

La legítima Embrocacion Roche, véndese en la Farmacia de don José Carlos Bellido, Plaza de Isabel II, Alicante.

Grande y variado surtido de juguetes.
 Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.
 Perfumeria nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fabrica «La Rosario.»
 Planchas de vapor. Silletas de tigera y de s. mbrilla para señoras y niñas.
 Camas de hierro inglesas de matrimonio y camas.

QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisuteria y quincalla.
 Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, fajeteros, sombrillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarrerías de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, huls y gutapercha, portiers, transparentes, etc. etc.

A las señoras embarazadas

PEZONERAS FAJARNÉS.

Unico y verdadero específico, que usado dos ó tres meses antes del alumbramiento, evita las grietas y tumores en los pechos y forma fácilmente el pezón.
 DEPOSITO.—Farmacia de Rodríguez Hernandez, Mayor, 28, Alicante, y en las principales farmacias de España.
 Cada caja contiene un par de pezoneras con la instruccion para su uso.
 Precio, 20 rs. caja.

MAYOR, 26.

MAYOR, 26.